GS-2025- /DISAN

BOGOTÁ 05 AGO 2025

Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **96-8-20437-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**1 DE JULIO 2025**	**Hasta**	**31 DE JULIO 2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:
Mediante orden del día 167 del 24 de julio de 2025, el señor Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al líder del servicio de Cirugía plástica del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía o quien haga de sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-20437-25**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PROTESIS MAMARIAS,EXPANSORAS Y MATRICES DÉRMICAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.GRUPOS 1 Y 2
Contratista	GILMEDICA S.A.S
Representante legal	IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA
Valor inicial del contrato	$ 57.504.000,00

Valor adiciones del contrato	**N/A**
Valor total del contrato	**N/A**
Plazo de ejecución inicial	**7 MESES**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**23 de Mayo 2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**23 de Diciembre 2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	si	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	si	
Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	si	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	si	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	si	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	si	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	si	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	si	

El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	si	
Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	si	
Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	si	
El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	si	
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	si	
Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	si	
El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	si	
Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	si	
El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.	si	
Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	si	
EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	si	
El contratista debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en estudio previo	si	

Las demás contenidas en el articulo5º de la Ley 80 DE 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	si	

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

GRUPO 1 PROTESIS EXPANSORAS					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLIO**	**OBSERVACION OBSERVACION**
1	PROTESIS EXPANSORAS	PROTESIS EXPANSORA BECKER REDONDAS 25 : CAPA EXTERNA 25 % RELLENA DE GEL DE SILICONA CAPA INTERNA 75 % RELLENA DE SOLUCIÓN SALINA QUE PERMITE LA EXPANSIÓN DEL TEJIDO. VÁLVULA REMOTA REMOVIBLE PARA EL LLENADO Y LA EXPANSIÓN. PROTESIS EXPANSORA BECKER ANATÓMICA 35 : CAPA EXTERNA 35 % RELLENA DE GEL DE SILICONA. CAPA INTERNA 65% RELLENA DE SOLUCIÓN SALINA VÁLVULA REMOTA REMOVIBLE PARA LLENADO Y LA EXPANSIÓN.	**UNIDAD**	**si**	
2	EXPANSOR MAMARIO CPX	EXPANSOR MAMARIO CPX 4 ESTILO 9100,9200,9300	**UNIDAD**		
GRUPO 2 PROTESIS MAMARIAS REDONDAS					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLIO**	**OBSERVACION OBSERVACION**
1	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO TODOS LOS VOLUMENES DESDE 115 CC A 495 CC	**UNIDAD**	**si**	
2	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA –ALTO	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA –ALTO DESDE 175 CC A 695 CC	**UNIDAD**	**si**	
3	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA :DE PERFIL ALTO	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA :DE PERFIL ALTO TODOS LOS VOLUMENES DESDE 225 CC A 575 CC	**UNIDAD**	**si**	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (68) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando (142) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional identificado con Nit **830067597- 4** pagará al oferente el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C., de manera mensual, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los elementos, objeto de la carta de aceptación suscrita por el supervisor de la misma.
- Alta de almacén.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).

- Copia del RIT (Registro de información Tributaria).
- **Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad** Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	**$ 57.504.000,00**	100%
Valor total de las entregas	$ 19.245.000,00	33,46 %
Valor total facturado	$ 19.245.000,00	33,46 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 19.245.000,00	33,46 %
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	**$ 38.259.000,00**	66,53 %

a. Detalles de las entregas , valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Nº de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Nº de factura	Valor pagado	Valor deducciones	Nº orden de pago
01	$ 19.245.000,00	23 DE JULIO 2º25	$ 19.245.000,00	121039	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES
N/A

Atentamente,

Firma _____

SM -2-2-29 MONICA MARIA RAMIREZ ARDILA
Responsable del servicio de Cirugía plástica HOCEN
Supervisor de Contrato No. **96-8-20437-25**
hocen.dequi@policia.gov.co
Telefono 580 44 01- ext. 2144

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C, JULIO 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-20437-25
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	GILMEDICA SAS
NIT del contratista:	890317417
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE PRÓTESIS MAMARIAS, EXPANSORAS Y MATRICES DÉRMICAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 1 Y 2
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$57.504.000
Plazo de ejecución:	23/05/2025 AL 23/15/2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo	DOCTORA. MONICA MARIA RAMIREZ ARDILA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA

que desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	16 JUNIO 2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE PRÓTESIS MAMARIAS, EXPANSORAS Y MATRICES DÉRMICAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 1 Y 2	$19.245.000,00	$19.245.000,00		$19.245.000,00

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
121039	25 JUNIO 2025	$19.245.000,00		$19.245.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$19.245.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisión acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si_X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	SUMINISTRO DE PRÓTESIS MAMARIAS, EXPANSORAS Y MATRICES DÉRMICAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 1 Y 2	X	

DOCTORA. MONICA MARIA RAMIREZ ARDILA
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA

GILMEDICA

890.317.417-9
CL 13 32 418 ACOPI
PBX: 6959462
Yumbo
Colombia
Responsable de IVA
Autorretenedor en Renta Resolucion DIAN No 4699 Abril 26 de 2011
No practicar retencion de ICA Contribuyentes en Yumbo - Valle
Autorizacion Numeracion de Facturacion No. 18764083188207, Numeración Habilitada
Rango desde: FVE112496 hasta: FVE200000, Vigencia desde: 2024/11/11 hasta: 2025/11/11 - 12 Meses
Pagos en linea http://pagos.gilmedica.com
Enviar soporte del pago al correo cartera@gilmedica.com, indicando Nº Factura.

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

CO-SC7657-

NOMBRE:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
DIRECCION:	CR 59 26 21 CAN
TELEFONO:	2202147
CIUDAD:	Bogotá, D.C.
NIT	830067597

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FVE 121039

FECHA EXPEDICION				FECHA VENCIMIENTO		
25	06	2025	13:18	25	07	2025

MEDIO DE PAGO	FORMA DE PAGO	No. PEDIDO	ORDEN DE COMPRA / CONTRATO	VENDEDOR	CODIGO CLIENTE	No. REMISION
-	Crédito	55065	96-8-20437-25	LOPEZ GARAVITO ANA	830067597-4	RM-00058006

REFERENCIA	U. MED.	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DCTO.	TOTAL
324-1305	UND	1	BECKER 35 ANATOMICA 365 2047006026	$6.415.000	0,00%	$6.415.000
324-1355	UND	1	BECKER 35 ANATOMICA 400 2051973044	$6.415.000	0,00%	$6.415.000
354-3500	UND	1	BECKER REDONDA 25 350 2028660023	$6.415.000	0,00%	$6.415.000

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 29 JUL 2025
NOMBRE
HORA 10:00 a.m.

CONTRATO No. 96-8-20437-25

DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE* * * * * * * * * * * * *

Exclusiones de las garantías: manipulación o apertura del equipo por personal ajeno al servicio técnico de Gilmedica. Voltajes no regulados que puedan ocasionar daños parcial o total del equipo. Caso de fuerza mayor o caso fortuito, materiales de consumo como: bombillos, filtros, materiales de papel, rollos, sensores, cables externos. Tubos de rayos x, etc. Suministro de elementos de apariencia del equipo: tapas. Cubiertas. Etc., Trabajos eléctricos, electrónicos, mecánicos, metalmecánicos, pintura o cualquier naturaleza que sean externos a los equipos, mantenimiento de accesorios o consumibles.

RECIBI CONFORME, FECHA: _____

NOMBRE: _____

C.C.: _____

FIRMA Y SELLO DE ACEPTACION DEL COMPRADOR

MONEDA	COP
SUBTOTAL	$19.245.000
BRUTO	$19.245.000
DSCTO	$0
SUBTOTAL	$19.245.000
IVA	$0
TOTAL	$19.245.000

CUFE: 0c158f444c77c2a80546226bf35713d180638572768cc2b1868d5f78d71f2d6432c06f5042cb9877529ba7496bfb676b

Retención	Base	Tasa	Valor	Impuesto	Base	Tasa	Valor

¿Dudas? informacion@gilmedica.com

Fecha Aceptación DIAN: 2025-06-25 13:48:57-05:00

Firma Digital:

HCfkwrSI60gn4pgbYnWfyWa+EjXFd3Kwg0F67WEV9j+WobkWlxO4juLO6FhmLXbMHEtq4XILZ6f3aTmd0SPwCIT+usUM1fB0DimMLH7hdBl8j6orL+q5P5LcxTNRHnu4zOxLdxOee28YulMEKNx43+3EykJO7gsoMK
LRl9GkQswEtiGvCP3lfaADVILPH6yfzgiDjE6OS4+2fi+nS2yWwHBheftpIFekbsE3EBxoMvdB9rlTQA29Xbeow5bjBcQHbr4HzZKgJt18MjJosqtkKiwcNYQr/IJv/QONE0Pwnj6yIzmQ4libP3TplHupJ5FKO7w
GfI+5QcueoHvlOcXOdA==

Bogotá D.C., 25 de junio de 2025

Señores

HOCEN Hospital Central de la Policía Nacional

A/A Cirugía plástica

Asunto: HOMOLOGACION DESCRIPCION NOMBRE FACTURA # FVE 121039

Contrato **96-8-20437-25**

Reciban un cordial saludo,

A continuación, relaciono Homologación del nombre de los dispositivos facturados.

Grupo No. Ítem No.	**Descripción factura # FVE 121039**	**descripción contrato 96-8-20437-25**
Grupo 1 / Ítem 1	BECKER 35 ANATOMICA 365 2047006026	PROTESIS EXPANSORAS
Grupo 1 / Ítem 1	BECKER 35 ANATOMICA 400 2051973044	PROTESIS EXPANSORAS
Grupo 1 / Ítem 1	BECKER REDONDA 25 350 2028660023	PROTESIS EXPANSORAS

En constancia firma,

Adriana Pulido Barrera

GILMEDICA

GILMEDICA SAS

Hace constar que, de acuerdo con los documentos y registros contables, la sociedad **GILMEDICA SAS Nit: 890.317.417-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con las obligaciones parafiscales y las del sistema de salud, riesgos laborales, pensionales, aportes a caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y Sena.

GILMEDICA SAS, a la fecha, se encuentra a paz y salvo por los conceptos de

- Aportes a Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF Y ARL correspondientes al mes de junio de 2025.
- Aportes a Salud correspondientes al mes de julio de 2025.

Se expide la siguiente a solicitud del **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA**, a los Catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Certifica,

IRIS WIEDMAN PUERTA
Representante Legal
C.C No. 31.249.472 de Cali

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes No. 1

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 06 de junio de 2025
Hora: 17:00 horas
Lugar: Central de Esterilización HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 17:00 horas del día 06 del mes junio del año 2025, se reúnen en la Central de Esterilización HOCEN los señores Dra. Mónica Ramírez Ardila jefe del servicio de cirugía plástica y la supervisora del contrato y la CT Nayudy González Sierra jefe del servicio de Central de Esterilización HOCEN y Ana Lucely Lopez Representante Delegada de GILMEDICA SAS, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo contrato No. 96-8-20437-25 de fecha 09 de mayo de 2025, suscrito con la firma GILMEDICA SAS, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Contrato No. 96-8-20437-25 de fecha 09 de mayo de 2025

Plazo de ejecución del contrato 23 de diciembre de 2025, Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO: "SUMINISTRO DE PROTESIS MAMARIAS, EXPANSORAS Y MATRICES DERMICAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPOS 1 Y 2

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
Grupo 1 Item 1	PROTESIS EXPANSORA BECKER 25 REDONDA VOL. 350 CC	1	LOTE 2028660 S/N2028660023	$6.415.000	$6.415.000
Grupo 1 Item 1	PROTESIS EXPANSORA BECKER 35 ANATOMICO VOL. 365 CC	1	LOTE 2047006 S/N2047006026	$6.415.000	$6.415.000
Grupo 1 Item 1	PROTESIS EXPANSORA BECKER 35 ANATOMICO VOL. 400 CC	1	LOTE 2051973 S/N2051973044	$6.415.000	$6.415.000
	TOTAL				$19.245.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI **X** NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO ____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI___X__ NO__, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI____X__ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
DRA.	Mónica María Ramírez Ardila	Servicio de Cirugía Plástica HOCEN	Jefe del servicio y Supervisora del contrato	
CT.	Nayudy González Sierra	Servicio de Central de Esterilización HOCEN	Jefe de servicio de Central de Esterilización HOCEN	
SRA.	Ana Lucely Lopez Garavito	GILMEDICA SAS	Ejecutiva de cuenta Representante delegada de GILMEDICA SAS	Juan Moreno.

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONBTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDI											
6/06/2025		X	PROTESIS EXPANSORA BECKER 25 REDONDO	PROTESIS EXPANSORA BECKER 25 REDONDA VOL. 350 CC		2021DM-0007151-R1	B	1,00	27/07/2031	GILMEDICA SAS	23/05/2231	96-8-20437-25	ANA LUCELY LOPEZ G
6/06/2025		X	PROTESIS EXPANSORA BECKER 35 ANATOMICO	PROTESIS EXPANSORA BECKER 35 ANATOMICO VOL. 365 CC		2021DM-0007151-R1	B	1,00	27/07/2031	GILMEDICA SAS	23/05/2231	96-8-20437-25	ANA LUCELY LOPEZ G
6/06/2025		X	PROTESIS EXPANSORA BECKER 35 ANATOMICO	PROTESIS EXPANSORA BECKER 35 ANATOMICO VOL. 400 CC		2021DM-0007151-R1	B	1,00	27/07/2031	GILMEDICA SAS	23/05/2231	96-8-20437-25	ANA LUCELY LOPEZ G

NOMBRE:

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE

C.C. DE:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:31/03/2025

CONTRIBUYENTE N.I.T. 890317417 GILMEDICA S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 13 32 418 Teléfonos: 3174407148

Dirección electrónica: contabilidad@gilmedica.com Ciudad: YUMBO Municipio: VALLE DEL CAUCA

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 31/03/2025

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Actividad 2: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
31/03/2025	C.C.	31249472	IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02